

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

RESERVA:

- La reserva se aceptará en función de la disponibilidad de ESPACIO CARMEN.
- Se considerará confirmada cuando ESPACIO CARMEN haya recibido el 60 % del importe del alquiler.
- La cancelación de la reserva del espacio por parte del cliente supondrá, si se efectúa con:
 - 1 mes de antelación.- La pérdida del 40 % de la reserva.
 - Menos de 1 mes de antelación.- Se perderá la totalidad del depósito.

ALQUILER de ESPACIO CARMEN:

- El precio del alquiler de ESPACIO CARMEN quedará establecido en las tarifas fijadas para el presente año, pudiéndose alquilar por salas o espacio completo. La tarifa de alquiler no incluye:
 - Limpieza
 - Persona de seguridad ó control de acceso
 - Servicio de guardarropía.
- Según las necesidades del evento y número de personas ESPACIO CARMEN recomendará para cada evento el espacio óptimo.
- ESPACIO CARMEN dispone de un servicio de Guardarropía. Cuando el cliente lo requiera, éste será ofertado según el número de asistentes y necesidades.
- Cuando por las características del evento a celebrar ESPACIO CARMEN estime necesario disponer de un servicio de seguridad, se lo comunicará al cliente, quien estará obligado a contratarlo a su cargo, asegurando su presencia durante todo el tiempo que dure el evento.
- Los servicios de catering que precise el cliente, deberán ser contratados a Empresas Colaboradoras de ESPACIO CARMEN (Ver listado de Empresas de Catering de ESPACIO CARMEN).
- Si el cliente deseara concretar algún servicio con alguna Empresa que no sea de las denominadas Colaboradoras, deberá contar con autorización de ESPACIO CARMEN. En este supuesto, la Empresa contratada por el cliente deberá acreditar en el momento en que ESPACIO CARMEN lo solicite, que el personal a su servicio se halla debidamente contratado, dado de alta en la Seguridad Social y al corriente de pago. El hecho de que el personal de cualquier Empresa (Colaboradora o no) lleve a cabo su cometido en el espacio no supondrá en ningún momento derecho laboral alguno frente a ESPACIO CARMEN.
- ESPACIO CARMEN pone a disposición del cliente todos los servicios necesarios para cualquier montaje de decoración, mobiliario, actuaciones de Grupos Musicales, Teatrales, lúdicos o de cualquier otra clase.
- En caso de que le cliente quisiera contratar estos servicios a una empresa externa, ESPACIO CARMEN debe estar informado de todos los detalles, por escrito, para dar la pertinente autorización.

EQUIPAMIENTO y MEDIOS TÉCNICOS:

- Cualquier equipo de sonido y/o iluminación necesario para el evento será solicitado exclusivamente a ESPACIO CARMEN.
- Ninguna persona ajena a ESPACIO CARMEN podrá bajo ningún concepto manipular la cometida eléctrica ni los cuadros generales de luz.
- El alquiler de ESPACIO CARMEN incluye el consumo de energía (eléctrica) de las instalaciones permanentes integradas en el espacio, pero no el de aquella maquinaria, iluminación o montajes especiales que precisen más potencia, los cuales serán objeto de presupuesto y facturación aparte.

USO del ESPACIO:

- El cliente deberá ajustarse a los horarios y normativa de ESPACIO CARMEN.
 - Horario Máximo: 01:30 h.
 - Tipo de sonido: Ambiental
- El cliente deberá cumplir con las ordenanzas municipales respecto al ruido y convivencia con los vecinos.
- La ocupación que exceda el horario inicialmente previsto se facturará como hora extra según las tarifas establecidas.
- El cliente deberá obtener de ser preciso todos los permisos necesarios externos al local.
- Está prohibido vender y/o alquilar bienes y/o servicios, la entrada de animales o el uso de materiales peligrosos, inflamables o insalubres dentro sus instalaciones.
- Se requerirá la presencia de un responsable por parte del cliente durante la celebración del acto.
- Cualquier desperfecto, rotura o incidente causado a las instalaciones se repercutirá al cliente quien asume directamente aquellos que sean originados por terceros contratados por él o subcontratados por colaboradores suyos.
- En ningún caso podrá el cliente pedir responsabilidad a ESPACIO CARMEN ni a sus empleados por pérdida o daños en el material y objetos decorativos propios que se encuentren en las instalaciones.
- El espacio debe devolverse expedito de material propio del cliente. En caso contrario se repercutirá la factura que resulte de la retirada del volumen del material abandonado en el local.

CONDICIONES de PAGO:

El pago deberá efectuarse mediante transferencia a favor de ESPACIO CARMEN (SINGULAE S.L.) C.I.F. B-97641344, San Ramón 5, 46003 Valencia

Nº DE CUENTA: 0065 0032 92 0001148223 BARCLAYS

- **60% del alquiler** en el momento de confirmar la reserva.
- **40 %** restante del alquiler y **100%** de servicios contratados, 24 horas posterior al inicio del uso del local.

RESOLUCIÓN del CONTRATO:

El incumplimiento por parte del cliente o de terceros a su cargo, de las condiciones previstas en este documento otorgará a ESPACIO CARMEN el derecho a rescindir unilateralmente el contrato y cancelar el evento previsto.

PROTECCIÓN de DATOS:

ESPACIO CARMEN en cumplimiento del que dispone el artículo 5 y 6 de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999, es responsable de un fichero de datos en el que se encuentran incluidos los datos de sus clientes y proveedores, pudiendo ejercitar los mismos derechos que le corresponden.

AUTORIZACION:

De ser aceptado el presente presupuesto, el cliente autoriza a ESPACIO CARMEN, a poder mencionar en su Web el evento realizado, así como a tomar fotografías y filmaciones de los montajes, decorados o escenarios construidos para los eventos con el único y exclusivo fin de reproducirlos en sus catálogos o publicaciones.

(Última actualización Diciembre 09)

CONFORME CLIENTE - FIRMA Y SELLO

Empresas colaboradoras de catering

CATERING

CONTACTO

GOURMET PARADIS

Mónica Cruz - Tel: 96 353 05 44

PRATS FATJO

Paula Latorre – Tel: 96 311 09 60

EL ALTO CATERING

Cristina Mares - Tel: 96 325 63 18